

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 23 JUL 2013



- 1.- La solicitud presentada por el Club Social de Deportes Estrella de Chacabuco, para realizar un cuadrangular, plato único y bingo, con motivo de financiar una intervención quirúrgica de alto costo a beneficio de cónyuge de un socio del referido club.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria a **CLUB SOCIAL DE DEPORTES ESTRELLA DE CHACABUCO**, Rut. N° 71.260.000-4 para realizar un cuadrangular, plato único y bingo, con motivo de financiar una intervención quirúrgica de alto costo a beneficio de cónyuge de un socio del referido club, desde las 16:00 hrs. del día 03 de agosto del año 2013 hasta las 01:00 hrs. del día 4 de agosto del presente año, en sede del Club Estrella de Chacabuco, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal



FRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico